

ALOSE

Hermosillo, Son. a 01 de Agosto de 2018
Ref. DG/AF/179-2018
"2018: Año de la Salud"

ING. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. ISAF/AE-6158-2018 de fecha 04 de julio del presente, adjunto me permito proporcionarle informe y documentación soporte que dan atención a las observaciones preliminares de Auditoria del Informe de la Cuenta Pública de Gabinete del ejercicio 2017, notificadas en el oficio de referencia.

Sin otro particular por el momento, me es grato aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ORGULLOSAMENTE CONALEP"


LIC. CARLOS ALBERTO XIBILLE BUSTAMANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



c.c.p.-C.P Adriana Cecilia, Velázquez Calderón, Titular OCDA en Conalep Sonora
c.c.p.- Minutario



Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx

**RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DEL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017**

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																
1	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2017, se determinaron diferencias en ciertos rubros al comparar las cifras manifestadas en el formato denominado "Estado de Situación Financiera" contra las cifras presentadas en el citado formato relativo al Cuarto trimestre 2017, como sigue:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Cta. Publica 2017</th> <th style="width: 15%;">Informe IV trim. 2017</th> <th style="width: 40%;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones Fin. A largo plazo</td> <td style="text-align: right;">\$102,138,890</td> <td style="text-align: right;">\$ 0.00</td> <td style="text-align: right;">\$102,318,890</td> </tr> <tr> <td>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. En proceso</td> <td style="text-align: right;">\$ 0.00</td> <td style="text-align: right;">\$102,318,890</td> <td style="text-align: right;">-102,318,890</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que el sujeto fiscalizado manifestó la integración del Rubro Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles en Notas a los Estados Financieros en el cual presenta varias cuentas, entre ellas Terrenos y Edificios No habitacionales que suman importe por \$102,318,890.00</p>	Concepto	Cta. Publica 2017	Informe IV trim. 2017	Diferencia	Activo				Inversiones Fin. A largo plazo	\$102,138,890	\$ 0.00	\$102,318,890	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. En proceso	\$ 0.00	\$102,318,890	-102,318,890	<p>Esta situación se presentó debido a un error involuntario al momento de capturar el registro de \$ 102,318,890 en el formato CPCA-I-01 "Estado de Situación Financiera", se hizo en el rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo, debiendo ser lo correcto a como se presentó en el rubro de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso en el formato ETCA-I-01 presentado en el Cuarto Trimestre 2017.</p> <p>Derivado de esta situación, mediante Oficio No. DG/AF-175-2018 de fecha 31 de Julio de 2018, se instruyó al personal responsable de la integración de la información de los formatos Anuales y Trimestrales de Cuenta Pública, para que en lo sucesivo implemente los controles necesarios para que se verifique el correcto llenado de los formatos en cada informe trimestral y de Cuenta Pública. <i>(anexo oficio)</i></p>
Concepto	Cta. Publica 2017	Informe IV trim. 2017	Diferencia															
Activo																		
Inversiones Fin. A largo plazo	\$102,138,890	\$ 0.00	\$102,318,890															
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. En proceso	\$ 0.00	\$102,318,890	-102,318,890															




**RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DEL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017**

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																	
2	<p>En el Informe relativo a la Cuenta Pública 2017, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de Ingresos cuyo presupuesto estimado originalmente sin modificarse, no fue devengado y recaudado en su totalidad, sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato denominado "Estado Analítico de Ingresos" como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="400 507 1245 740"> <thead> <tr> <th rowspan="2">concepto</th> <th colspan="2">Ingresos 2017</th> <th colspan="3">Variación</th> </tr> <tr> <th>Estimado Original Anual</th> <th>Modificado Anual</th> <th>Devengado/Recaudado Anual</th> <th>Devengado/Recaudado Vs original</th> <th>Devengado Recaudado vs Modifica observada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Por venta Bienes y servicios</td> <td>61,124,654</td> <td>61,124,654</td> <td>52,788,863</td> <td>-8,335,791</td> <td>-8,335,791</td> </tr> </tbody> </table>	concepto	Ingresos 2017		Variación			Estimado Original Anual	Modificado Anual	Devengado/Recaudado Anual	Devengado/Recaudado Vs original	Devengado Recaudado vs Modifica observada	Ingresos Por venta Bienes y servicios	61,124,654	61,124,654	52,788,863	-8,335,791	-8,335,791	<p>Lo anterior fue por una omisión involuntaria en el análisis realizado de la información financiera al cierre del ejercicio fiscal 2017, lo que originó que no se presentara en el Informe de Cuenta Publica los motivos que dieron lugar a que los ingresos estimados no fueron devengados y recaudados en su totalidad.</p> <p>Atendiendo la medida de solventación, mediante oficio No. DG/AF/176-18 de fecha 31 de julio 2018, se instruyo al personal responsable de la formulación de los informes de Cuenta Pública, para que justifique plenamente en el anexo de las variaciones Programático-Presupuestal cualquier cifra importante que requiera mayor claridad en la información que se presenta. (<i>se anexa oficio</i>)</p> <p>Cabe aclarar que las reformas al Artículo Tercero constitucional, respecto a la gratuidad en la Educación Media Superior y a las políticas estatales de que ningún joven sonorenses se quede sin acceso a la Educación, han influido en que no se alcancen al 100% los ingresos propios estimados.</p>
concepto	Ingresos 2017		Variación																
	Estimado Original Anual	Modificado Anual	Devengado/Recaudado Anual	Devengado/Recaudado Vs original	Devengado Recaudado vs Modifica observada														
Ingresos Por venta Bienes y servicios	61,124,654	61,124,654	52,788,863	-8,335,791	-8,335,791														

**RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DEL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017**

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
3	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública 2017, se determinó variación por \$46,369,656, al comparar el Presupuesto de Egresos Aprobado Anual del Capítulo 1000 "Servicios Personales", manifestado en el Formato denominado "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) por \$297,299,262 contra lo manifestado en el formato con la misma denominación anterior en el mismo capítulo de los Egresos devengados acumulado presentado en la Cuenta Pública del ejercicio 2016 por \$343,668,918, sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho.</p>	<p>Esta situación se presentó en virtud de que tradicionalmente solo se presentan las justificaciones de cifras del ejercicio que se informa y no de forma comparativa con el "Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" del año anterior, razón por la que se omitió involuntariamente ésta justificación.</p> <p>En virtud de lo anterior, mediante oficio No. DG/AF/177-18 de fecha 31 de julio 2018, se giraron las instrucciones al personal responsable para que se informen las justificaciones de las variaciones que se presenten y se presupueste de acuerdo a la Plantilla de personal vigente y a las necesidades de las metas programadas. (anexo oficio)</p> <p>En la primera sesión extraordinaria celebrada por la H. Junta Directiva del Colegio, en la que se sometió para su autorización el presupuesto aprobado al Colegio para 2017, mismo que fue publicado en el Boletín oficial del Gobierno del Estado con fecha 26 de Diciembre de 2016, se informó que existía un diferencial de \$ 41,936,224.00 con relación a lo solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto y que dicho diferencial nos obligaría a ir realizando ajustes en las partidas presupuestales correspondientes, a fin de privilegiar el pago de servicios personales y de seguridad social.</p> <p>Mediante acuerdo No. 2.EXTRAORD.I-120117 de fecha 12 de Enero de 2017, toma nota de la insuficiencia de los recursos asignados para atender los compromisos irreductibles del Colegio, que corresponden al pago de servicios personales y autoriza que en el ejercicio del gasto se efectúen los ajustes que sean necesarios en los montos de las partidas presupuestales, buscando en lo posible alcanzar las metas programadas. (anexo acta I sesión Extraordinaria)</p>

**RESULTADOS PRILIMINARES DE AUDITORIA DEL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DE GABINETE
EJERCICIO FISCAL 2017**

No.	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																																																				
4	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2017, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente y modificados no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionar justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por partida del gasto, como se muestra a continuación:</p>	<p>La justificación de la modificación de partidas se manifestó en el Anexo denominada "Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal" destacando la ampliación y/o reducción que tuvo cada partida con relación al presupuesto original y al modificado, así como los motivos generales que incidieron para las variaciones determinadas, pero por una omisión involuntaria no se justificó las partidas que presentaban suficiencia presupuestal al cierre del ejercicio.</p>																																																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>concepto</th> <th>original</th> <th>Modificad</th> <th>Devengad</th> <th>Devengad Vs origina</th> <th>Devengad Vs Modific Observada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12101</td> <td>Honorarios</td> <td>800,000</td> <td>617,820</td> <td>400,360</td> <td>-399,640</td> <td>-217,460</td> </tr> <tr> <td>31701</td> <td>Serv. Acceso internet, redes y Proc. Información</td> <td>795,635</td> <td>795,635</td> <td>588,461</td> <td>-207,174</td> <td>-207,174</td> </tr> <tr> <td>51501</td> <td>Bienes Informáticos</td> <td>1,704,039</td> <td>1,704,039</td> <td>104,436</td> <td>-1,599,603</td> <td>-1,599,603</td> </tr> <tr> <td>51901</td> <td>Equipo Admon</td> <td>446,571</td> <td>431,571</td> <td>36,231</td> <td>-410,340</td> <td>-395,340</td> </tr> <tr> <td>51902</td> <td>Mob., y Eq para escuelas y talleres</td> <td>944,669</td> <td>944,669</td> <td>548,959</td> <td>-395,710</td> <td>-395,710</td> </tr> <tr> <td>54101</td> <td>Automoviles y camiones</td> <td>310,000</td> <td>310,000</td> <td>0</td> <td>-310,000</td> <td>-310,000</td> </tr> <tr> <td>56401</td> <td>Sistemas de aire acondicionado</td> <td>285,320</td> <td>285,320</td> <td>105,003</td> <td>-180,317</td> <td>-180,317</td> </tr> <tr> <td>59101</td> <td>Software</td> <td>25,000</td> <td>2,225,000</td> <td>2,199,708</td> <td>2,174.708</td> <td>-25,292</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	concepto	original	Modificad	Devengad	Devengad Vs origina	Devengad Vs Modific Observada	12101	Honorarios	800,000	617,820	400,360	-399,640	-217,460	31701	Serv. Acceso internet, redes y Proc. Información	795,635	795,635	588,461	-207,174	-207,174	51501	Bienes Informáticos	1,704,039	1,704,039	104,436	-1,599,603	-1,599,603	51901	Equipo Admon	446,571	431,571	36,231	-410,340	-395,340	51902	Mob., y Eq para escuelas y talleres	944,669	944,669	548,959	-395,710	-395,710	54101	Automoviles y camiones	310,000	310,000	0	-310,000	-310,000	56401	Sistemas de aire acondicionado	285,320	285,320	105,003	-180,317	-180,317	59101	Software	25,000	2,225,000	2,199,708	2,174.708	-25,292	<p>Derivado de lo anterior, con fecha 31 de julio 2018, mediante oficio No. DG/AF/177-18 se giraron instrucciones a la personal responsable para que se establezcan las medidas necesarias para que en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.</p>					
Partida	concepto	original	Modificad	Devengad	Devengad Vs origina	Devengad Vs Modific Observada																																																																
12101	Honorarios	800,000	617,820	400,360	-399,640	-217,460																																																																
31701	Serv. Acceso internet, redes y Proc. Información	795,635	795,635	588,461	-207,174	-207,174																																																																
51501	Bienes Informáticos	1,704,039	1,704,039	104,436	-1,599,603	-1,599,603																																																																
51901	Equipo Admon	446,571	431,571	36,231	-410,340	-395,340																																																																
51902	Mob., y Eq para escuelas y talleres	944,669	944,669	548,959	-395,710	-395,710																																																																
54101	Automoviles y camiones	310,000	310,000	0	-310,000	-310,000																																																																
56401	Sistemas de aire acondicionado	285,320	285,320	105,003	-180,317	-180,317																																																																
59101	Software	25,000	2,225,000	2,199,708	2,174.708	-25,292																																																																
		<p>Cabe aclarar que derivado de la situación presupuestal del Colegio ha sido necesario realizar modificaciones al presupuesto original, ajustándonos a los montos ejercidos; en el caso de la partida 12101 Honorarios, se presenta suficiencia presupuestal ya que se redujo por cuestiones de políticas de austeridad la contratación de personal por honorarios.</p>																																																																				
		<p>En el caso de las partidas del Capítulo 5000, como se manifestó en el formato CPCA-II-01 la captación de ingresos propios no alcanzó el 100% estimado debido a la difusión del Decreto de gratuidad en la Educación Media Superior, por un monto a la baja de \$ -8,335,791.00 y el capítulo 5000 se financia únicamente con los ingresos propios del Colegio. <i>(anexo formato CPCA-II-01).</i></p>																																																																				
		<p>Derivado de la falta de captación de los ingresos estimados, mismos que fueron calendarizados para su ejercicio, se tuvo que realizar adecuaciones al presupuesto original tomando en consideración medidas de racionalidad que permitieran aprovechar y eficientar el gasto destinado a las actividades administrativas, para enfocarlas a partidas prioritarias que no afectaran la estructura programática en cuanto a metas y objetivos, ya que dichos ingresos fueron reconocidos presupuestalmente, razón por la cual existen partidas que presentan suficiencia presupuestal, pero no la liquidez necesaria para su ejercicio.</p>																																																																				